

### CONSIDERANDO

Que, el Magisterio Nacional colmó una cara aspiración, al recibir como bautismo constitucional, el Decreto del Ilustre Presidente Alfredo Baquerizo Moreno, que estatuye la celebración del **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO** el 13 de abril de cada año, aspiración lograda en mérito del derecho, la justicia y anhelo social clasista, que en la dimensión cronológica del año tiene sitio diáfano en el calendario de la patria;

Que, hablar de vuestras diarias fatigas, de vuestros continuos quebrantos, sería poner una nota de tristeza en esta festividad, modesta en su forma, pero grandiosa en su ideal, alegre y placentera por su realización;

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el aporte entregado a la sociedad y docencia del país por la maestra **ROSA FANNY PIEDAD OCAMPO GARCIA**; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

### ACUERDA

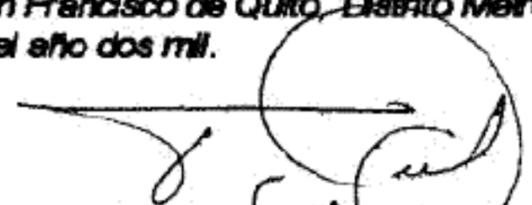
ARCHIVO

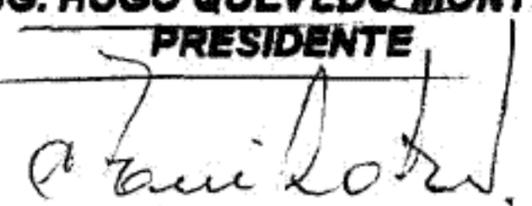
Exaltar la labor educativa realizada por la maestra **ROSA FANNY PIEDAD OCAMPO GARCIA** y recomendar su nombre a las futuras generaciones de maestros ecuatorianos.

Expedir el presente Acuerdo de Reconocimiento en su Homenaje.

Delegar a la señora Rocío Valarezo Ordoñez, Diputada por la Provincia de El Oro para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en el acto especial que al efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil.

  
**ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**